

## ACODECO PARTICIPA EN OPERATIVO CONJUNTO PARA EVITAR TRASIEGO DE GAS EN FRONTERA CON COSTA RICA

El operativo conjunto entre funcionarios de ACODECO, la Dirección de Fiscalización y Prevención Aduanera de la Autoridad Nacional de Aduanas y SENAFRONT, dio con la captura de un ciudadano panameño, que según informes de seguimiento se dedicaba a la venta de cilindros de gas de 25 libras a ciudadanos costarricenses a un costado de la

estación de combustible El Conejo, ubicada en Paso Canoas, en un auto tipo pickup.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, reiteró que las multas serán severas para todo aquel comercio que desafíe a la Autoridad e incumpla con el Decreto Ejecutivo, comentó además que es lamentable que sean precisamente los nacionales, quienes estén ahora haciendo caso omiso de las leyes y que no vean el alcance de vender un producto subsidiado solo dentro del territorio nacional, ocasionando pérdidas para el Estado.

Al momento de ser inspeccionado por el personal de Dirección de Fiscalización y Prevención Aduanera el ciudadano tenía en su poder 67 cilindros de gas de 25 libras, marca Tropigas, todos con sus respectivos sellos de seguridad.

Cabe señalar que así como los violadores de la norma se las ingenian para seguir con el trasiego ilegal de estos cilindros, también las Autoridades han modificado sus métodos de seguimiento e investigación para seguir combatiendo que se lucre con el subsidio que pertenece solo a los residentes dentro del territorio nacional.

ACODECO es el encargado de verificar el fiel cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.16 del 11 de marzo de 2014, que adopta medidas en relación a la venta de gas licuado que va dirigido al consumo residencial o doméstico; el cilindro de gas de 25 libras tiene un precio de venta de B/.5.52 en el área fronteriza y es solamente para uso doméstico residencial, comedores escolares y fondas, ya que el Estado paga un subsidio a las empresas envasadoras, en promedio alrededor de 75 millones de balboas anuales, en los últimos dos años.